MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0473

Santa Fe, - 5 DIC 2019

V I S T O:

El Expediente N° FG–000639/2019 del Registro de Información de Expedientes en el que tramita la solicitud del Director del Organismo de Investigaciones para que se autorice a funcionarios del organismo a realizar trámites ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor; y,

CONSIDERANDO:

Que, por nota del 22/10/2019 (recibida en la Fiscalía General el día 24/10/2019), el Director del Organismo de Investigaciones del MPA, Dr. Marcelo Sain, solicitó se autorice a la Dra. María Julia Tonero, Subdirectora de Administración de Procesos Legales de dicho organismo, a realizar los trámites necesarios tendientes a obtener la afectación al uso de los vehículos asignados al mismo por la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (APRAD).

Que, conforme surge de la nota referida, lo solicitado tiene por finalidad agilizar los plazos tendientes a obtener las afectaciones de uso con la mayor celeridad posible.

Que, por otro lado, a partir de la puesta en funcionamiento de la APRAD -conforme lo establecido en la Ley N° 13.579-, dicha Agencia ha puesto a disposición del MPA vehículos vinculados con hechos delictivos que son luego asignados a las distintas dependencias del Ministerio.

Que, a fin de poder gestionar ante las diversas sedes del Registro Nacional de la Propiedad Automotor -lo que dependerá del lugar en que

se encuentre registrado el vehículo en cuestión-, la inscripción del vehículo así como la realización de todo trámite registral vinculado al mismo, resulta conveniente autorizar a ese efecto a funcionarios y agentes del MPA.

Que, se propone en consecuencia designar a los funcionarios y agentes señalados en el Anexo Único de la presente, para actuar en representación del Ministerio Público de la Acusación ante cualquier dependencia del Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a los funcionarios y agentes señalados en el Anexo Único de la presente, para actuar en representación del Ministerio Público de la Acusación ante cualquier dependencia del Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese en la página web del organismo, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO ÚNICO

Funcionarios y agentes autorizados para actuar en representación del MPA ante las distintas dependencias del RNPA

- Mario Martín Barletta, D.N.I. N° 27.793.221, Secretario General subrogante.

- Fabián Álvarez, D.N.I N° 16.550.102, Prosecretario General subrogante.

- Sabrina Sánchez, D.N.I. N.° 24.492.340, Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General.

- Ana María Ginadoménico, D.N.I. N° 14.681.346, Subdirectora de Administración Económico Financiera.

- Juan Andrés Sánchez, D.N.I N° 29.559.395, Secretario Regional de la Fiscalía Regional N° 2, en funciones en la Fiscalía General Sede Rosario.

- Marina Paula Pieretti, D.N.I. N° 30.548.254, Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal en la Fiscalía Regional N.° 2, en funciones en la Fiscalía General Sede Rosario.

- María Julia Tonero, D.N.I. N° 26.002.411, Subdirectora de Administración de Procesos Legales del Organismo de Investigaciones.

- Martín Alberto Lassus, D.N.I. N° 30.048.592, Ayudante -en carácter suplente-.

Dr. JORGE C. BACLIN
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE